



Ayuntamiento de Móstoles

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **6 de agosto de 2021**.

Siendo las **09:37** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

#### **VOCALES:**

Dª. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

Dª. SARA IGUAL NUÑEZ (S).

#### **SECRETARIA:**

Dª. IRENE PASTOR MUDARRA.



**ORDEN DEL DÍA**

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL INTERIOR DE LAS CARPAS DEL FERIAL DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-108.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ESPACIO JOVEN RIBERA”, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-141.
3. LECTURA DE INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1, EN LO CONCERNIENTE A LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DE LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y UN ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2022, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2020-142N.
4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL LOCAL POLIVALENTES EN EL CENTRO DE MAYORES DE LA JUNTA DE DISTRITO 5, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-121N.
5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CERRAMIENTO DE TERRAZA EN SALA POLIVALENTES EN EL CENTRO DE REUNIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PRINCESA, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/002/CON/2020-122.
6. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN



Ayuntamiento de Móstoles

DEL SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES. EXPTE. C/048/CON/2020-063.

7. LECTURA INFORME TÉCNICO SOBRE INCIDENCIAS SOBREVENIDAS, RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2021 Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-081N SARA.

8. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A EFECTOS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE N° 1 Y EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE N° 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE ARTESANÍA Y UN MERCADO GOYESCO EN MÓSTOLES. EXPTE. B029/FEST/2021/1.



## Ayuntamiento de Móstoles

### 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL INTERIOR DE LAS CARPAS DEL FERIAL DEL PARQUE LIANA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-108.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaría de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta, por la mercantil ELECTRICIDAD MÓVIL, S.A. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 5 de agosto de 2021, del siguiente tenor literal:

*"Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por la única mercantil que ha concurrido a la licitación de referencia.*

**ELECTRICIDAD MÓVIL, S.A.: Documentación COMPLETA."**

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presenta por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por **ELECTRICIDAD MÓVIL, S.A.**

### 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ESPACIO JOVEN RIBERA", EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-141.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaría de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta, por la mercantil EIFFAGE ENERGIA, S.L.U. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 5 de agosto de 2021, del siguiente tenor literal:



## Ayuntamiento de Móstoles

*"Examinada la documentación aportada por un licitador a través de la plataforma electrónica VORTAL, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico N° 1.*

### **1.- EIFFAGE ENERGIA S.L.U: Documentación COMPLETA.**

A continuación, la Secretaría, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13.A. Certificados ISOS del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Jefe de Sección de Proyecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 30 de julio de 2021; cuyo literal es el siguiente:

*"Se emite el presente informe a solicitud del Departamento de Contratación de fecha 29 de julio de 2021 en relación a la adecuación de la documentación presentada por EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. correspondiente a las Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, a lo dispuesto en la cláusula 13 A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

### **INFORME DE VALORACIÓN**

Vistos los Certificados emitidos por AENOR cabe señalar:

- La organización EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015 amparado por el Certificado ER- 0042/1996 cuyo titular es dicha empresa.

*La fecha de expiración del Certificado es el 14/09/2021. A fecha de hoy el Certificado está vigente.*

- La organización EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015 amparado por el Certificado GA- 2007/0637 cuyo titular es dicha empresa.

*La fecha de expiración del Certificado es el 14/10/2021. A fecha de hoy el Certificado está vigente.*

#### **Conclusión:**

*Se informan favorables los Certificados presentados."*

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y certificados ISO presentado por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

### **3. LECTURA DE INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1, EN LO CONCERNIENTE A LOS CRITERIOS QUE**



## Ayuntamiento de Móstoles

**DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DE LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y UN ESPECTÁCULO MUSICAL DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2022, EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2020-142N.**

- En sesión no pública

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la lectura del informe técnico del sobre o archivo electrónico nº 1 (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), sobre valoración del proyecto referido al LOTE 2, presentado por los cuatro licitadores admitidos en el procedimiento de referencia, suscrito el 3 de agosto de 2021, por D. Arturo Pérez Bello. Técnico de Festejos.

En dicho informe se hacía constar que, “*El enlace propuesto por Pirotecnia Zaragozana, S.A., en la página 32 de su informe https://we.tl/t-id78dqPdJX al pulsarlo aparece un mensaje que “la transferencia está caducada. Lo sentimos pero esta transferencia ha caducado y ya no está disponible”. En consecuencia no es posible valorar esta oferta, no otorgándose puntuación*”, análogamente a lo expresado en el informe de valoración de las ofertas presentadas para el LOTE 1, respecto de los criterios evaluables mediante juicio de valor, suscrito por el mismo Técnico de Festejos, con fecha 28 de julio de 2021, hecho suyo por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 2 de agosto de 2021 (“*El enlace propuesto por Pirotecnia Zaragozana, S.A., en la página 43 de su informe https://we.tl/t-A7rqlPUfoZ al pulsarlo aparece un mensaje que “la transferencia está caducada. Lo sentimos pero esta transferencia ha caducado y ya no está disponible”. En consecuencia no es posible valorar esta oferta, no otorgándose puntuación*”), circunstancia a la que se refirió el Presidente de la Mesa, poniendo de manifiesto su criterio al respecto, entendiendo que la falta de disponibilidad del archivo, que presumiblemente contenía el vídeo de recreación virtual demostrativo del espectáculo propuesto, requerido en los términos previstos en la Cláusula 13 del PCAP, por el transcurso de un tiempo determinado para su apertura, no habría de suponer, por si sola, motivo suficiente para la ausencia, sin más trámite, de valoración de la proposición, sugiriendo se evacuase, por el Servicio promotor, consulta al licitador sobre la incidencia descrita, para decidir acto seguido sobre su eventual subsanabilidad.

De acuerdo con lo anterior y previo debate al respecto, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, de una parte no hacer suyo el informe técnico de 2 de agosto de 2021, relativo al LOTE 2, aludido más arriba, debiendo el Servicio promotor solicitar aclaración a la mercantil Pirotecnia Zaragozana, S.A. y posteriormente, emitir



un nuevo informe, en función de la subsanabilidad o no, de la incidencia detectada, quedando el asunto encima de la mesa hasta la evacuación del mismo y de otra dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por este Órgano colegiado, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2021, haciendo suyo el informe técnico de fecha 28 de julio de 2021, de valoración de las ofertas presentadas al LOTE 1 y en consecuencia, hacer extensivo a este particular, lo dicho con anterioridad, en cuanto a la debida solicitud por el Servicio promotor, de aclaración a Pirotecnia Zaragozana, S.A. y evacuación de nuevo informe de valoración.

**4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL LOCAL POLIVALENTE EN EL CENTRO DE MAYORES DE LA JUNTA DE DISTRITO 5, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2020-121N.**

- En sesión no pública

A la vista del informe suscrito con fecha 22 de julio de 2021, por D. Justo Lorenzo Gonzalo, Arquitecto Técnico Municipal, se detecta por los miembros de la Mesa de Contratación un error a la hora de definir los elementos que integran la fórmula de aplicación para valorar la propuesta económica, referido, concretamente, a la expresión “*Vmax = 100 puntos (puntuación máxima de la oferta económica)*”, en lugar de 130 puntos, tal y como se recoge en el PCAP, acordándose, de forma unánime, la necesidad de evacuar un nuevo informe técnico, con las correcciones oportunas, quedando el asunto encima de mesa hasta la emisión de dicho informe.

**5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CERRAMIENTO DE TERRAZA EN SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO DE REUNIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PRINCESA, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/002/CON/2020-122.**

- En sesión no pública

A la vista del informe suscrito con fecha 22 de julio de 2021, por D. Justo Lorenzo Gonzalo, Arquitecto Técnico Municipal, se detecta por los miembros de la



## Ayuntamiento de Móstoles

Mesa de Contratación un error a la hora de definir los elementos que integran la fórmula de aplicación para valorar la propuesta económica, referido, concretamente, a la expresión “*Vmax = 100 puntos (puntuación máxima de la oferta económica)*”, en lugar de 130 puntos, tal y como se recoge en el PCAP, acordándose, de forma unánime, la necesidad de evacuar un nuevo informe técnico, con las correcciones oportunas, quedando el asunto encima de mesa hasta la emisión de dicho informe.

### **6. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES. EXPTE. C/048/CON/2020-063.**

- En sesión no pública

A la vista del informe suscrito con fecha 20 de julio de 2021, por D. Mariano Olmos Miguel, Director de Educación, se detectan por los miembros de la Mesa de Contratación, distintos errores, referidos, de una parte, al cálculo de la valoración de la proposición económica, derivado de la falta de toma en consideración, en todos los casos, de la base imponible de las ofertas presentadas, con independencia de que concurriese o no exención de I.V.A. y de otra, a la propuesta de exclusión de la mercantil NASCOR FORMACIÓN, S.L.U., por existir discrepancia entre la oferta expresada en letra y en número, sin tener en cuenta la previsión contenida al respecto en el PCAP, estableciendo la prevalencia en estos supuestos, de la oferta expresada en letra; acordándose, por consiguiente, de forma unánime, la necesidad de evacuar un nuevo informe técnico, con las correcciones oportunas, quedando el asunto encima de la mesa hasta la emisión de dicho informe.

### **7. LECTURA INFORME TÉCNICO SOBRE INCIDENCIAS SOBREVENIDAS, RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2021 Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-081N SARA.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, con fecha 27 de julio de 2021, sobre propuesta de



## Ayuntamiento de Móstoles

finalización del procedimiento de referencia, por imposibilidad material de continuar su tramitación por causas sobrevenidas, del siguiente tenor literal:

***"Propuesta de terminación del expediente RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2021 Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, Exp. C/050/CON/2020-081 por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.***

### Objeto del documento

Este documento describe las causas sobrevenidas que nos llevan a solicitar la terminación del expediente RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2021 Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, Exp. C/050/CON/2020-081 actualmente en periodo de licitación.

### Descripción

El actual expediente tiene por objeto el mantenimiento y actualización del software de la empresa Microsoft ya sea de oficina de los clientes de la red, de backoffice de servidores o de software de seguridad.

El expediente está basado en precios unitarios publicados por el fabricante y el Ayuntamiento no se compromete a una contratación mínima.

### Causas sobrevenidas

Se describe, a continuación, la causa sobrevenida con las renovaciones y nuevas adquisiciones de productos del fabricante Microsoft.

Una vez realizada la presentación de ofertas, los mismos licitantes comunican al Ayuntamiento que han sido informados con posterioridad a la presentación de las indicadas propuestas por parte de Microsoft del incremento de precio en la contratación de licencias bajo el programa Open License en un porcentaje superior al 20 % causa sobrevenida que imposibilitaría la continuación del procedimiento de licitación.

Para confirmar lo indicado por parte de los licitadores se solicita a Microsoft confirmación del cambio de política de precios de dichas licencias y de su incidencia en la tramitación del indicado contrato.

Nos confirman este cambio de política de precios de las licencias objeto de licitación que imposibilita la continuación de la tramitación, en el anexo I se recoge el correo oficial remitido por parte de Microsoft.

### Consecuencias

La consecuencia inmediata, para los productos de Microsoft, es la imposibilidad de realizar las renovaciones o adquisición de nuevas licencias del programa Microsoft Open License en el año 2021 y tener que licitar un nuevo procedimiento para la contratación desde otro tipo de programa (Microsoft Open Value).

Por todo ello, se solicita la terminación del procedimiento habida cuenta las causas sobrevenidas, posteriores a la presentación de oferta por parte de los licitantes que afectan a los precios unitarios de tal manera que su ejecución resulta imposible."



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, hacerlo suyo, entendiendo, en consecuencia, la procedencia de la declaración por el Órgano de Contratación, de no adjudicar o celebrar el contrato.

### 9. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A EFECTOS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE N° 1 Y EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE N° 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE ARTESANIA Y UN MERCADO GOYESCO EN MÓSTOLES. EXPTE. B029/FEST/2021/1.

- En sesión no pública

Examinada la documentación presentada por la ASOCIACIÓN SÓLO ARTESANOS, a efectos de dar cumplimiento al requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, incluida en el Sobre número 1, cursado con fecha 27 de julio de 2021, , por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la entidad **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS**.

A continuación la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura del **sobre nº 2** (Criterios que dependan de Juicio de Valor), acordándose de forma unánime, el traslado de la documentación incluida en el mismo, al Departamento de Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:51 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGURERO GONZÁLEZ.

LA SECRETARIA,

Fdo. IRENE PASTOR MUDARRA.